

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

04 AGO 2009

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 4149.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- LIBRERIAS TUCAN S.A. \$ 11.180.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Compra de 01 Timbre automático para Jefe de Grupo N° 3 Personas y Micro-Pequeña Empresas del Depto. De Fiscalización de la VII D.R. Talca, según Factura N° 23321 de fecha 31 de Julio de 2009 por \$ 11.180.-

Proveedor LIBRERIAS TUCAN S.A., Rut N° 76.926.330-6, con domicilio en 1 Sur 1554- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 11.180.- (Once mil ciento ochenta pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 11.180.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (S)

Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.

